

COMUNICADO DE PRENSA D. ADRIÁN CARRILLO NAVARRO

EN RELACIÓN CON LA ANULACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PSICÓLOGO/A

Ante la gravedad de las acusaciones contenidas en la publicación del Diario LA VERDAD, en el día de hoy, 12 de septiembre, que considero que atentan gravemente contra mi derecho al honor, y, a mi propia imagen, me veo impelido a realizar las siguientes:

MANIFESTACIONES

1. **COMPLETA TRANSPARENCIA EN MI ACTUACIÓN:** Tal y como manifesté en el Pleno Municipal celebrado el pasado jueves 10 de septiembre, así como mediante escrito de alegaciones presentado el 21 de mayo de 2026 ante el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, mi única intervención en dicho proceso, y más allá de las funciones propias de mi cargo como Concejal de Personal, tales como la publicación de las listas de admitidos y excluidos, **fue la de colaborar con la presidenta del Tribunal Calificador.**
2. **RECONOCIMIENTO DE HECHOS:** En efecto, unos días antes de la celebración del primer ejercicio, y realizando las comprobaciones oportunas para que todo estuviera preparado para la realización del mismo, la presidenta me refirió que no disponía de material de algunos temas.



En aras de facilitar su labor, y desconociendo completamente los criterios de elaboración de los ejercicios, así como los de corrección y calificación, **me limité a intentar conseguir esos temas, que consideraba públicos, y facilitárselos.** Dichos temas los obtuve de una funcionaria interina, y que por ende prestaba sus servicios en esta Corporación.

En ningún momento he tenido conocimiento de que la facilitación de esos temas hubiera derivado, o pudiera derivar, en una adaptación del examen a los mismos, ni de la existencia de cualquier tipo de connivencia, acuerdo o conducta irregular entre la presidenta del Tribunal y la funcionaria mencionada. Mi actuación se limitó a lo que entendía era facilitar su trabajo, sin ningún ánimo fraudulento.

3. **RECURSO PLANTEADO Y RESPONSABILIDAD ATRIBUIDA.** El recurso planteado contra el proceso selectivo denuncia diversas irregularidades, incluida la constitución del Tribunal, dándose la circunstancia de que ningún miembro componente del mismo fue nombrado por mi persona. Mi actuación, tal y cómo he expuesto de forma persistente, se redujo a atender esa petición concreta de la presidenta del Tribunal, en el convencimiento de que se trata de una colaboración puntual y lícita dentro del marco del proceso selectivo.

Pese a ello, la publicación del Diario LA VERDAD, me irroga toda la responsabilidad, refiriendo, además, una destitución en mis funciones, que no me

ha sido comunicada formalmente, y que, parece intentar situarme como cabeza de turco de este desagradable incidente.

4. DISPOSICION DE COLABORACIÓN Y RESPETO INSTITUCIONAL. Asimismo, tengo que manifestar mi absoluto respeto a la decisión de anulación del proceso selectivo adoptada por los órganos competentes, así como a cuantas resoluciones se dicten en sede administrativa o judicial en relación con estos hechos. Del mismo modo, expreso mi completa disposición a colaborar con las autoridades y órganos que, en su caso, deban investigar o esclarecer las circunstancias concurrentes en este asunto, tal y como he venido realizando hasta la fecha.
5. COMPROMISO CON EL SERVICIO PÚBLICO. Lamento profundamente la desconfianza en la ciudadanía que estos hechos hayan podido generar, y reafirmo mi voluntad de actuar, en todo momento, conforme a los valores de transparencia, integridad y servicio público que deben inspirar la gestión municipal.

Durante todos estos años al frente de la concejalía, mi único interés ha sido desempeñar fielmente mis funciones, en atención al mandato conferido por mis vecinos, reiterando mi compromiso con el cumplimiento estricto de la legalidad vigente y con los principios de ética pública que deben regir el ejercicio de cualquier cargo público, a cuyo fin siempre me he regido, razón ésta por la que no existe motivo alguno para apartarme de mi cargo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Abarán, a 12 de septiembre de 2026.

Fdo.: D. Adrián Carrillo Navarro

Concejal de personal, política social, seguridad ciudadana, tráfico y protección civil del Ayuntamiento de Abarán.

